

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital mediante la modalidad de compensación de créditos.

Segundo.—Consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santander, 26 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Fidel González Cuevas.—52.361.

VALUE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de las sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 34, los días 16 de diciembre de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, y 17 de diciembre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria de los Activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Consejo de Administración.—52.427.

VATPE, S. A.

Junta general extraordinaria

La Junta general extraordinaria de la sociedad «Vatpe, Sociedad Anónima», celebrada el día 18 de noviembre de 2002, adoptó por unanimidad y con quórum suficiente el acuerdo de reducir el capital social, actualmente fijado en 449.212,97 euros,

en 55.893,85 euros, es decir, hasta la cifra de 393.319,12 euros, con el objeto de devolver a los socios sus aportaciones hasta la señalada cuantía.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales. En Lorca a 19 de noviembre de 2002.

Orden del día

Primero.—Reducción de capital social.

Lorca, 20 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Diego Miñarro Lidón.—51.485.

VIAJES IBERO AMÉRICA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de Administradores de la sociedad «Viajes Ibero América, Sociedad Anónima», de fecha 25 de noviembre de 2002, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, calle Peñascales, 1, en Madrid, el día 18 de diciembre de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 19 de diciembre de 2002, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria del ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Revisión del informe de gestión y de las cuentas anuales de los ejercicios 1999 y 2000 y, en su caso, aprobación, así como de la aplicación de los resultados de los mismos.

Cuarto.—Reelección de los Administradores de la sociedad o, en su caso, cese de los actuales y elección de otros nuevos.

Quinto.—Reducción de capital hasta cero euros para compensar pérdidas y simultánea ampliación del mismo hasta 360.607 euros, con modificación del artículo correspondiente de los Estatutos, todo ello de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. La ampliación se llevará a cabo mediante aportaciones dinerarias.

Sexto.—Facultades para elevar a instrumento público los acuerdos sociales adoptados por esta Junta general.

Séptimo.—Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales a fin de poder operar como agencia mayorista.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados, así como el informe de los Administradores sobre la reducción y aumento del capital social y modificación estatutaria resultante de la reducción y ampliación de capital.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario.—52.330.

VILARROIG GESTIÓN, S. L.

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de socios de «Villarraig Gestión, Sociedad Limitada», acordó, en fecha 11 de noviembre de 2002, la escisión parcial de la compañía mediante la segregación del patrimonio afecto a la rama de actividad de explotación agropecuaria y cinegética, que forma una unidad económica, y su traspaso a título universal a la sociedad de nueva creación que girará bajo el nombre de «Industria Olivarera La Posadilla, Sociedad Limitada», la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que participa en la escisión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como del balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse al acuerdo de escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Castellón de la Plana, 12 de noviembre de 2002.—Los Administradores de «Villarraig Gestión, Sociedad Limitada».—51.583.

y 3.ª 29-11-2002

VILARROIG GESTIÓN, S. L.

(Sociedad absorbente)

LA POSADILLA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de socios de «Villarraig Gestión, Sociedad Limitada» y el socio único de «La Posadilla, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, acordaron el día 11 de noviembre de 2002, aprobar la fusión por absorción de «La Posadilla, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de «Villarraig Gestión, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los Balances de fusión. Del mismo modo se deja pública constancia del derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Castellón de la Plana, 12 de noviembre de 2002.—Los Administradores de «Villarraig Gestión, Sociedad Limitada» y «La Posadilla, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—51.582.

y 3.ª 29-11-2002